



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 11905907



Miguel Angel Páez Escamendi, Secretario del Patronato de la Fundación FICOPA, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el nº F-159 y con domicilio social en Irún y N.I.F. G-20816765.

CERTIFICO

Que la Reunión de la Junta de Patronato de la Fundación celebrada en primera convocatoria el 17 de diciembre de 2.013, en su domicilio social, fue convocada por escrito a cada uno de los miembros del Patronato el día 25 de noviembre del mismo año con la remisión del orden del día que se dirá y documentación de los diversos puntos propuestos, entre los cuales constaba:

- 5.- Nombramiento y aceptación nuevo miembro Patronato de la Fundación: Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 6.- Modificación domicilio de la Fundación y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos.
- 8.- Autorizaciones.
- 9.- Acuerdo sobre el sistema de aprobación del acta.

En dicha Junta estuvieron presentes, conformando quórum suficiente:

- Alcalde de Irún, D. José-Antonio Santano Clavero, Presidente;
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa, representada por D. Fernando Amunárriz Bergés, Vicepresidente.
- Concejal del Ayto. de Irún en materia de Economía y Comercio, D. Miguel Angel Páez Escamendi, Secretario;
- Recinto Ferial del Bidasoa-Bidasoako Erakustazoka, SA, representada por D. Alberto Petit Herrera, Vicesecretario;
- Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza, representado por Dña. Itziar Epalza, Viceconsejera de Comercio;
- Concejal del Ayto. de Irún en materia infraestructura, Dña. Cristina Laborda Arbolea
- Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, representado por D. Aitor Kerejeta, Alcalde del Ayto. de Hondarribia.
- Diputación Foral de Gipuzkoa, representada por D. Pedro Iturbe González de Audikana.

Estando ausentes el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y la Cámara de Comercio e Industria de Bayona.



Asisten con voz y sin voto, Dña. Amalur Anguiozar, asesora de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Gipuzkoa y D. Ander Sarratea, en su condición de Gerente de la Fundación.

Presentes y representados adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes,

ACUERDOS

1.- Constituir la Junta de Patronato y celebrar la reunión según el orden del día previsto, actuando como Presidente el Sr. Santano, y como Secretario, el Sr. Páez.

6. Estando referido en el punto 5 del orden del día, el Nombramiento y aceptación del nuevo Patrono de la Fundación: Diputación Foral de Gipuzkoa.

El Patronato recibe, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de 3 de Diciembre de 2.013, la aceptación de la Diputación Foral de Gipuzkoa como Patrono de la Fundación, de su nombramiento realizado en el acto de constitución de la misma el 23 de Julio de 2.007. Así mismo recibe el Patronato la designación del Director General de Desarrollo Territorial, D. Pedro Iturbe González de Audikana como persona física representante de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Presente en este acto, D. Pedro Iturbe González de Audikana ratifica la aceptación y su designación.

7.- Se acuerda, según lo previsto en el punto 6 del orden del día, por unanimidad, la Modificación de domicilio de la Fundación y consecuente la modificación del artículo 5 de los Estatutos quedando éste definitivamente redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 5.- La Fundación tendrá su domicilio social en Irún (Gipuzkoa), en Avenida de Iparralde 43,

El Patronato podrá acordar libremente el cambio de domicilio, que será comunicado al Registro de Fundaciones.

Se faculta al Patronato para la determinación de las sedes, de los establecimientos, institutos, delegaciones y oficinas que pudieran fijarse en función de las necesidades derivadas del cumplimiento de los fines.

8.- Se acuerda por unanimidad facultar al Presidente Sr. Santano para que personándose ante Notario eleve a escritura pública los presentes acuerdos que así lo requieran.



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 11905908



9.- Se expone la necesidad de aprobar el Acta de la Junta, para que sus acuerdos sean ejecutivos. Siendo así, se procede a la lectura de la presente acta en cuanto a los acuerdos adoptados, aprobándose por unanimidad a continuación. Tras lo cual el Presidente da por terminada la reunión.

Lo que certifico y expido en Irún a 17 de diciembre de 2013, con el VºBº del Presidente.

VºBº Presidente, Alcalde de Irún
D. José Antonio Santano Clavero

El Secretario,
D. Miguel Angel Páez Escamendi